

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1994/17/Add.1  
10 de febrero de 1994

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
50° período de sesiones  
Tema 7 del programa provisional

CUESTION DE PONER EN PRACTICA, EN TODOS LOS PAISES, LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES QUE FIGURAN EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS ESPECIALES CON QUE SE ENFRENTAN LOS PAISES EN DESARROLLO EN SUS ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ESTOS DERECHOS HUMANOS, CON INCLUSION DE: LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN NIVEL DE VIDA ADECUADO, LA DEUDA EXTERNA, LAS POLITICAS DE AJUSTE ECONOMICO Y SUS CONSECUENCIAS EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE EN LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO

Organización de las Naciones Unidas para la  
Agricultura y la Alimentación

1. En cuanto al derecho a la alimentación, la FAO señaló a la atención de la Comisión la intervención del Director General ante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en la que pidió enérgicamente la adopción de medidas activas para garantizar el derecho fundamental de todas las personas a la alimentación.
2. Además, la FAO señaló a la atención de la Comisión los documentos siguientes:

Efectos de estabilización y ajuste estructural de los programas de seguridad alimentaria, presentado al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, abril de 1989;

Informe sobre el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición, presentado a la Conferencia de la FAO entre noviembre de 1993 (en particular los párrafos 2.2, 2.3 y 2.4, que examinan el ajuste estructural y los programas de reforma económica, el nivel descendente de las subvenciones a los alimentos y sus repercusiones en los grupos vulnerables, la tendencia constante a la liberalización de las políticas de comercialización y los cambios en las políticas comerciales internacionales).

Los documentos precedentes pueden consultarse en los archivos de la secretaría.

3. En cuanto a las repercusiones de las políticas de ajuste económico en los grupos más vulnerables y de más reducidos ingresos, la FAO remitió los documentos que a continuación se enumeran:

El efecto de las políticas de estabilización y ajuste estructural en el sector rural. Estudios de casos de Côte d'Ivoire, Senegal, Liberia, Zambia y Marruecos. FAO, 1991;

Ajuste estructural y bienestar familiar en las zonas rurales: una perspectiva microeconómica. FAO, 1991;

Los efectos del ajuste estructural en los minifundios. FAO, 1992;

Ajuste estructural y pobreza rural en los países en desarrollo: una encuesta por Rahgav Gaiha. FAO, 1991;

Una nota sobre mitigación de los efectos nocivos de las políticas de ajuste estructural en el desarrollo de los recursos humanos. FAO 1993.

-----